CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA -CDAG-AUDITORIA INTERNA CUA No.: 52581

EXAMEN ESPECIAL
ÁREAS DE CAJA CHICA Y BANCOS; Y ALMACÉN,
COMPRAS
DEL 01 DE ENERO DE 2016 AL 30 DE ABRIL DE 2016



INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	3
INFORMACION EXAMINADA	3
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	4
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	5
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	6
COMISION DE AUDITORIA	7



ANTECEDENTES

La Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, fue creada de conformidad con el Decreto No. 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 28 de agosto de 1997, como primera instancia crea el Sistema Nacional de Cultura Física, se constituye en el órgano interinstitucional que integra, coordina y articula en función de unidad de acción a los sistemas de educación física, la recreación, el deporte no federado y el deporte federado siendo este último el que cuenta con autonomía.

La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala es el organismo rector y jerárquicamente superior en el orden nacional del deporte federado y es un organismo autónomo de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Se considera deporte federado aquel que se practica bajo las normas y reglamentos avalados por la Federación Deportiva Internacional correspondiente y que en el ámbito nacional se practica bajo el control y la supervisión de la federación o asociación deportiva nacional de su respectivo deporte, siendo el organismo rector la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, CDAG.

Para su funcionamiento ejecutan su presupuesto y para realizar gastos menores utilizan un fondo de Caja Chica. El Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma mediante Acuerdo No. 009/2016-CE-CDAG de fecha 18 de enero de 2016, instituyó el Fondo Rotativo Institucional por un monto de Q.1,600,000.00; la Gerencia mediante el Acuerdo No. 004/2016-G-CDAG de fecha 29 de enero de 2016, hizo efectiva la creación del Fondo Rotativo Interno para la constitución de las cajas chicas; la Subgerencia Financiera en Resolución No. CDAG-SGF-01-2015 de fecha 04 de febrero de 2016, autorizó la creación de la Caja Chica para la Coordinación Regional Metropolitana, por un monto de Q.10,000.00.

Se nombró al señor Carlos Manuel López Alvizurez como Responsable del Fondo de Caja Chica, por medio de nombramiento No. CDAG-SGF-FRI-6-2016, y a su vez a la Licda. Marisol Bojórquez de Godoy como Responsable de Caja Chica, por medio de nombramiento M-CDAG-DRM-029-2015. El fondo fue entregado por medio de Vale de Fondo Rotativo No. 6.



OBJETIVOS

GENERALES

- Verificar la razonabilidad del control interno utilizado para determinar el saldo de la Caja Chica y Bancos, por el período del 01 de enero al 30 de abril de 2016, y si este se encuentra adecuadamente ejecutado, registrado y liquidado; y verificar la razonabilidad del registro, resguardo, control y entrega de los bienes adquiridos con fondos de Caja Chica, por el período del 01 de enero al 30 de abril de 2016.
- Evaluar la estructura del control interno y políticas existentes en la CDAG, así como el cumplimiento de los procedimientos autorizados, en las áreas de Caja Chica, Bancos; y Almacén.
- Verificar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.
- Verificar el adecuado resguardo del efectivo de la Caja Chica y Bancos; y de los bienes o suministros del Almacén.

ESPECIFICOS

- Verificar que para la creación de la caja chica, se haya emitido la resolución por parte de la Subgerente Financiera, así como el vale y el nombramiento correspondiente a nombre de la o las personas responsables.
- Verificar que la constitución, ampliaciones y reintegros de la caja chica se hayan realizado de conformidad con los preceptos legales aplicables.
- Verificar que la caja chica haya sido adecuada y oportunamente liquidada.
- Verificar que si hubo cambio de encargado de la caja chica por parte de la Subgerencia Financiera, se haya realizado la liquidación del encargado saliente, se haya emitido nueva resolución, emitido el vale y nombramiento para el encargado entrante.
- Verificar que el saldo del banco se encuentre conciliado con el de la chequera y el libro de caja chica al 30 de abril de 2016.
- Verificar que las operaciones de caja chica y bancos, se encuentren adecuadamente operadas y actualizadas a la fecha de la auditoría.
- Evaluar los posibles errores e irregularidades y fraudes cometidos por funcionarios y empleados públicos en las áreas de caja chica, bancos y almacén.
- Verificar que los bienes y suministros se encuentren ingresados en el libro auxiliar de almacén autorizado para el efecto.



- Verificar que en el almacén se cuente con controles determinados para la recepción, entrega y custodia de los bienes adquiridos en la unidad administrativa.
- Verificar que los productos egresen del almacén a través de los vales correspondientes.
- Verificar que los libros de control de caja chica, bancos y almacén se encuentren autorizados en la Contraloría General de Cuentas.

ALCANCE

El Examen Especial de Auditoría abarcará la evaluación administrativa de la constitución, ejecución, incrementos, ampliación, liquidación y custodia de la caja chica y bancos del 01 de enero al 30 de abril de 2016; y financieramente la caja chica que se encuentre vigente y/o liquidada, así como el ingreso de las adquisiciones al libro auxiliar de almacén y las correspondientes salidas del mismo para su uso. Además, se evaluará el control interno, obteniendo las pruebas de cumplimiento que correspondan; y, la legalidad y cumplimiento de los procedimientos de registro y control autorizados para el efecto.

INFORMACION EXAMINADA

El Encargado de Despacho de la Dirección de Compras y Responsable del Fondo Caja Chica del Departamento de Compras, para realizar el control y registros de los ingresos y egresos utiliza el libro de Caja Chica y de Bancos, ambos autorizados por la Contraloría General de Cuentas, los que reflejan al 30 de abril de 2016 un saldo en libro de bancos de Q.8,510.98 y en libro de caja chica de Q.12,332.33.

(1) Departamento de Compras (2) Resumen de Libro de Caja Chica (3) Período del 01 de enero al 30 de abril de 2016 (4) (Expresado en Quetzales)

INGRESOS				EGRESOS			
(5)	Saldo inicial	o	(7)	Egresos	17,510.98		
(6)	(+) Ingresos	42,510.98	(8)	(+) Documentos pendientes de liquidar	12,667.67		
	Total Ingresos	42,510.98		Total Egresos	30,178.65		
			(9)	Saldo al 30/04/2015	12,332.33		
Suman los Ingresos 42,510.98			Suma Igual a los Ingresos	42,610.98			



NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

NOTA 1

Nombre de la Entidad: Departamento de Compras

NOTA 2

Para los registros de control, utiliza el libro de Caja Chica, número de registro L2 16771 autorizado el 26 de julio de 2011 por la Contraloría General de Cuentas.

NOTA 3

El período auditado es del 1 de enero al 30 de abril de 2016.

NOTA 4

La moneda de curso legal utilizada es el Quetzal.

NOTA 5

El saldo inicial del fondo de caja chica para el periodo 2016, es Q 0.00, ya que el 08 de abril de 2016 a través del vale No. 5, se entregó al Licenciado Baudilio Reyes Mérida, el cheque No. 203 por Q.25,000.00 de la cuenta No. 66-0014653- 0 C .D.A.G., Fondo Rotativo Interno –SF- del Banco G&T Continental, por la apertura del fondo de Caja Chica, el cual se reasigna por medio del vale No. 44, el 08 de abril de 2016 al licenciado Gustavo Adolfo Hernández, Encargado del Despacho de la Dirección de Compras y Responsable del Fondo de Caja Chica.

NOTA 6

Los ingresos está conformado por Q.25,000.00 de la apertura del fondo de Caja Chica y reintegros de las Rendiciones de Gastos de Fondo Rotativo Interno o Cajas Chicas Nos. 01, 02, 03 y 04, presentadas a la Subgerencia Financiera de CDAG, por valor de Q.17,510.98 y que se recibieron en la cuenta No. 001-0016184-4 del Banco G & T Continental, a través de transferencias corrientes, lo que constituye los ingresos del período del 01 de enero al 30 de abril de 2016.



NOTA 7

Corresponde a los gastos realizados, según los reintegros presentados por el Departamento de Compras, correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de abril de 2016.

NOTA 8

Corresponde a gastos efectuados en el Departamento de Compras, los cuales al 30 de abril 2016 estaban pendientes de liquidar para su reintegro.

NOTA 9

El saldo según registro en libro de Caja Chica es de Q.12,332.33, el cual está integrado de la forma siguiente:

Saldo Inicial 01/04/2016	11,424.40
(+) Ingresos mes de abril 2016	13,706.60
(-) Gastos mes de abril 2016	12,798.67
(=) Saldo al 30/04/2016 del libro de caja chica , folio No. 61	12,332.33

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Derivado del Examen Especial de Auditoría, en las áreas de Caja y Bancos; y Almacén, que se practicó en el Departamento de Compras, por el período del 01 de enero al 30 de abril de 2016, en cumplimiento al nombramiento No. 52581-1-2016 de fecha 04 de mayo de 2016, se solicitó al fiscalizado el último informe de Auditoría elaborado por Auditoría Interna de la CDAG, como por la Contraloría General de Cuentas, para dar seguimiento al registro de recomendaciones emitidas, indicando que por parte de Auditoría Interna se emitió el informe No. CUA-42149 de Examen Especial de Auditoría en las áreas de Caja Chica y Bancos; y Almacén, por el período del 01 de enero al 30 de abril de 2015, el cual no contiene hallazgos. En relación al informe de la Contraloría General de Cuentas, el Responsable indicó que a la fecha, dicho ente no ha practicado auditoría en el Departamento de Compras.



DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	VICTOR BAUDILIO REYES MERIDA	DIRECTOR DE COMPRAS	01/01/2016	01/04/2016
2	EDWIN WILFREDO ACEITUNO VARGAS	TECNICO DE COMPRAS	01/01/2016	06/04/2016
3	GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ BARRERA	ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DE COMPRAS	07/04/2016	30/04/2016



COMISION DE AUDITORIA

VIDAL ENFLOWE MARTINEZ RAMIREZ

LOIDA EUNICE DE LEON CHAVEZ DE SAMAYOA Asistente

WILFIN LEONEL MALDONADO CASTANEDA

AXEL STEBE SASPARICO MARTINEZ Sub Director AUDITORIA

AUDITORIA

AUDITORIA

INTERNA

INTERNA

AUGIA DEL CARMEN MARTINEZ DE MANCHAME

GUATEMALA.